



Nuevas disposiciones legales y administrativas

Newsletter | Abril 23, 2020

Estimados,

Les informamos que el día de hoy se ha publicado la siguiente norma de relevancia:

- **Decreto Legislativo que establece disposiciones de prevención y protección para personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.- Decreto Legislativo No. 1468**

Mediante el Decreto Legislativo se ha establecido que las personas con discapacidad tienen derecho a la seguridad, protección y acceso a la prestación de servicios básicos, garantizándose de manera prioritaria, entre otros derechos, el derecho al acceso al trabajo remoto.

Para tal efecto se ha dispuesto lo siguiente:

1. El acceso al trabajo remoto se efectúa previa identificación de que la naturaleza de las labores del puesto de trabajo es compatible a esta modalidad y de común acuerdo con el trabajador con discapacidad.
2. En caso la naturaleza de las labores del puesto de trabajo no sea compatible con el trabajo remoto o, a falta de acuerdo, corresponde otorgar una licencia remunerada compensable al culminar el Estado de Emergencia Sanitaria.
3. Las medidas anteriores son de alcance a los familiares de personas con discapacidad con diagnóstico de COVID-19 o personas con discapacidad que pertenezcan al grupo de riesgo para el COVID-19, siempre que los tengan bajo su cuidado y mantengan un parentesco de hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Roberto Casanova-Regis

Socio Tax & Legal
rcasanovaregis@kpmg.com

Liliana Tsuboyama

Socia Tax & Legal
ltsuboyama@kpmg.com

Jaime Cuzquén

Socio Tax & Legal
jacuzquen@kpmg.com

Edgar Vera

Director Tax & Legal
egvera@kpmg.com

Duilio Nicolini

Director Tax & Legal
dnicolini@kpmg.com

Key Links

- [KPMG en Perú](#)
- [Tax & Legal](#)
- [Circulares de Legislación Tributaria](#)
- [LinkedIn](#)
- [Facebook](#)
- [2019 KPMG International Annual Review](#)

[Privacy](#) | [Legal](#)

[Actualizar información personal](#) | [Leer política de privacidad](#)

Si desea dejar de recibir estos mensajes puedes [Cancelar suscripción](#)

© 2020 KPMG Asesores S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.